



REGLAMENTO DE 3KM AL DÍA UPC

Artículo 1. El Objetivo

Es una iniciativa de salud y bienestar dirigida a **estudiantes, egresados, docentes y colaboradores** de la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC) que busca promover estilos de vida saludables.

Artículo 2: A quién va dirigido

Estudiantes y docentes activos de todas las modalidades (Pregrado, EPE, EPG), egresados y colaboradores de la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas pueden participar. Solo deben inscribirse a través del [formulario de inscripción](#).

Artículo 3: El Reto

Los participantes deben completar una distancia mínima de 3km diarios, ya sea corriendo, trotando, caminando o nadando, y compartirla en el club oficial de Strava creado para este reto: **3KM al Día UPC**.

- La distancia debe ser recorrida a pie o nadando. No se permite el uso de bicicletas, scooters, skateboards, tablas u otros vehículos, sean motorizados o no.
- Los participantes deben registrar diariamente el cumplimiento de la distancia en el club oficial de Strava **3KM al día UPC** y compartir un pantallazo de su avance diario en el [formulario de actividades](#). Este enlace será enviado por correo a los inscritos.

Todas las personas naturales menores de 18 años deberán ser autorizadas por sus padres o apoderados a través de la [Autorización para Menores de Edad](#), que se encontrará disponible para el reto. Este permiso debe ser anexado al formulario de inscripción.

Artículo 4: Inscripciones

Las **inscripciones** se realizarán entre el **5 y 15 de junio** únicamente. Cada persona solo podrá inscribirse una vez, sin importar si tuviera más de un rol en la UPC. Para participar, una vez inscrito deberás ingresar con tu cuenta al aplicativo Strava. En caso de no tenerla, puedes descargarla desde Play Store o App Store y registrarte con tu correo.

- 1) Deberás registrarte a través del [formulario de inscripción](#) (Visualizarás un mensaje de confirmación cuando hayas completado correctamente tu formulario)
- 2) Una vez completes tu inscripción, deberás unirse al club de Strava **3KM al día UPC**
- 3) Deberás compartir diariamente en el club de Strava el cumplimiento de la distancia mínima diaria – 3km desde el 16 de junio al 6 de julio.
- 4) En adición, deberás compartir diariamente la captura de pantalla del registro de su actividad, a través del [formulario de actividades](#).

Artículo 5: Premios

El premio más importante es tu salud, y compartir un estilo de vida saludable con tus familiares, amigos y colegas. Incorporar la realización de actividad física regular a tu rutina diaria impactará positivamente en tu calidad de vida. Sortearemos premios diarios (18), semanales (3) y un gran premio final entre todos los participantes que cumplan con la distancia requerida diaria y la registren correctamente.

Premios diarios – 16 de junio al 21 de junio, del 23 al 28 de junio y del 30 de junio al 05 de julio.

Premios semanales:

semana 1 – 16 al 22 de junio

semana 2 – 23 al 29 de junio

semana 3 – 30 de junio al 6 de julio

Premio final: por cumplir el reto durante los 21 días completos (del 16 de junio al 6 de julio)



Los premios serán anunciados al término de cada jornada, semana y al término del evento mediante (Mi UPC Web y las redes sociales de Deportes UPC y Vida Universitaria UPC). Nos comunicaremos con los ganadores por medio del correo que ingresaron en el formulario de inscripción.

Los premios podrán ser recogidos en cualquiera de los cuatro campus de la UPC previa coordinación.

Todos los participantes que cumplan los siguientes requisitos, recibirán la medalla virtual correspondiente:

Medalla de Plata - a quienes cumplan continuamente con el reto durante una de las tres semanas completas.

Medalla de Oro - a quienes cumplan con los 21 días completos.

Conoce los términos y condiciones de los sorteos aquí.

Artículo 6: Responsabilidades

Por el solo hecho de completar el proceso de inscripción, el participante, y/o su respectivo apoderado, declara haber leído y aceptado el presente reglamento, así como encontrarse en un estado de salud adecuado para realizar la actividad física demandada por este reto, eximiendo de toda responsabilidad a la organización, auspiciadores, patrocinadores y otras instituciones participantes por cualquier accidente o lesión que pudiese sufrir antes, durante y/o después del reto.

Artículo 7: Medios Oficiales

Se recomienda a los participantes mantenerse siempre atentos a los canales de comunicación oficiales de la Universidad. Considera que es responsabilidad del participante el hacerlo así. Los canales oficiales varían según el público al que apliquen:

- Correo institucional
- Mi UPC App
- Mi UPC Web
- Viva Engage

En adición podrás encontrar información del evento en las redes sociales institucionales de la UPC.

Artículo 8: Protección de Datos y Derechos de Imagen

Al participar de este reto se acepta que La UNIVERSIDAD PERUANA DE CIENCIAS APLICADAS S.A.C. (UPC), identificada con RUC 20211614545, con domicilio en Avenida Alonso de Molina N° 1611, Santiago de Surco, Lima, informa a los participantes del concurso “3KM al Día UPC” que los datos personales que sean proporcionados serán incorporados en el banco de datos personales denominado “Comunicaciones Internas y Marketing”, inscrito ante la Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales con el código de registro N° 26737, podrá utilizar los nombres e imágenes, recolectados a través de la participación en el reto 3km por día, por un periodo de (1) año contado desde la firma del presente documento.

Los datos personales serán tratados con la finalidad de gestionar la inscripción, participación y seguimiento de los participantes en el concurso, así como validar su cumplimiento mediante el registro de actividades en la plataforma Strava y el envío diario de capturas de pantalla mediante el formulario habilitado para tal fin. Asimismo, la UPC utilizará los datos para contactar a los participantes durante el desarrollo del concurso, elaborar estadísticas



internas de participación y, solo en caso de que el titular o su representante legal brinden su consentimiento, difundir la imagen y/o voz del participante con fines institucionales y publicitarios en redes sociales.

La UPC conservará los datos personales por un periodo de un (1) año contado desde la finalización del concurso, salvo que una obligación legal o contractual justifique su conservación por un tiempo adicional. Transcurrido dicho plazo, los datos serán eliminados de forma segura.

Los datos podrán ser tratados por terceros que actúan como encargados del tratamiento para apoyar en la gestión del concurso. En particular, los datos podrán ser tratados por la empresa ARTE4 S.A.C., identificada con RUC 20513402130 y domicilio en Calle Cartavio N.º 139, distrito de Santiago de Surco, Lima, responsable del diseño de imágenes promocionales para redes sociales de Deportes UPC, cualquier cambio de proveedor se actualizará en: <https://upc.edu.pe/proteccion-de-datos/>. En caso se requiera realizar futuras transferencias nacionales o internacionales, distintas a la finalidad aquí establecidas, se recabará previamente el consentimiento correspondiente.

La entrega de los datos personales es facultativa. Sin embargo, su negativa impedirá la inscripción y participación en el presente concurso. En ningún caso la autorización para el tratamiento de la imagen y/o voz del participante con fines promocionales condicionará su participación en el concurso.

Los participantes, o sus representantes legales en caso de menores de edad, podrán ejercer en cualquier momento los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad (DERECHOS ARCOP), conforme a lo previsto en la Ley N.º 29733. Para ello, podrán presentar una solicitud a través de la plataforma web <https://upc.edu.pe/proteccion-de-datos/>, adjuntando una copia del documento de identidad correspondiente. En caso consideren que sus derechos no han sido atendidos, podrán presentar una reclamación ante la Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Finalmente, la UPC garantiza que el tratamiento de los datos personales se realizará bajo estrictas medidas de seguridad y conforme a los principios de legalidad, consentimiento, finalidad, proporcionalidad y calidad, establecidos por la normativa vigente en materia de protección de datos personales.

Se deja expresa constancia a los participantes que UPC tendrá la titularidad del derecho de autor de toda obra o material que nazca como consecuencia del presente documento. En el supuesto que UPC requiera utilizar nuevamente el material obtenido dentro del periodo acordado, tendrá la libre disposición de realizarlo, sin necesidad de contar nuevamente con mi autorización.

Finalmente, al participar de este reto aceptan que el material publicitario se publicara en redes sociales quedará en el “cibespacio”, con lo cual estarán a disposición de cualquier persona que busque la campaña donde se utilice mi Nombre e Imagen, por tanto, UPC no se hará responsable de los históricos de la campaña que queden colgados por terceros en la red.